



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 08 NOV. 2000

RES. H. N° 1202 - 00

EXPTE. N° 4.083/99.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna Silvia Alejandra Torezani, tramita la aprobación de su Trabajo de Tesis de Licenciatura en Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 631/99 se aprueba el tema de tesis y se designa a la Lic. Sonia Alvarez, Directora de Tesis;

Que la alumna reúne las condiciones establecidas por Res. H. N° 675/88 y sus modificatorias;

Que, los miembros del Jurado aprueban por unanimidad el trabajo de tesis y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 10 de noviembre de 2000, a horas 16,00;

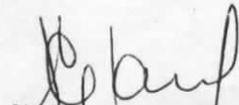
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

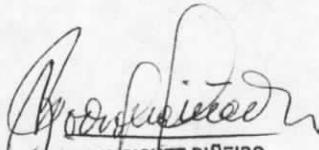
ARTICULO 1°: - ESTABLECER que los miembros del tribunal designados por Res. H. N° 1085/00, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 10 de noviembre de 2000, a horas 16,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura "**ACERCA DEL INGRESO DEL COLERA EN SALTA. UNA MIRADA ANTROPOLOGICA DE LAS CATEGORIAS DISCURSIVAS OFICIALES**", de la alumna de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Silvia Alejandra Torezani, LU.N° 36.935.

ARTICULO 2°: NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Director de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Antropología, Departamento Alumnos y C.U.E.H.

Re580 /


MARÍA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.




Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑEIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES